

AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES



Documento:	ACTA JG-20240517-07 (Apertura y calificación doc. requerida Lotes del A-1 al A-7 y apertura subsanación A8 y A9).
Asunto:	Inicio de Expediente de Oficio Genérico
Expediente N.º:	1543/2022
Servicio:	CONTRATACIÓN

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN JGL 202400517-07, CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2024.**

En Los Alcázares (Murcia), a diecisiete de mayo de 2024, siendo las nueve horas y cuatro minutos, y conforme a lo dispuesto en la cláusula Decimoprimera de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación, por procedimiento abierto y una pluralidad de criterios de adjudicación, basados en la mejor relación calidad-precio de las concesiones de dominio público para la “Instalación, explotación y aprovechamiento de chiringuitos desmontables a ubicar en servidumbre de protección y dominio público municipal anexo a zona marítima del municipio de Los Alcázares”, aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2023, y de conformidad con el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021, en la que se establece con carácter preferente la celebración de las sesiones de la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento a distancia, se constituye de forma telemática la Mesa de Contratación, en acto no público, quedando integrada por:

**PRESIDENTE:**

D. José Carlos Castejón Pérez, Concejal de Hacienda, Contratación y Servicios públicos

**VOCALES:**

D.ª Ana Belén Saura Sánchez, Secretaria Municipal

D.ª Caridad Castilla Agüera, Interventora Municipal

D.ª Juana María Francés Gómez, Técnico de Administración General

**SECRETARIA DE LA MESA:**

D.ª Amparo Abiétar Boró, funcionaria municipal

Una vez verificada la válida constitución de la Mesa de Contratación, el Presidente abre la sesión, entrándose a continuación en el siguiente:

**Orden del día**

**PRIMERO.- ACTO DE APERTURA Y CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA AL LOTE A-1, (DP 53-54) C/ LAS PALMERAS/AVD. RIO SELLA, DEL EXPEDIENTE N.º 1543/2022 –“INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE CHIRINGUITOS DESMONTABLES A UBICAR EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN Y**

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DESAMPARADOS ABIETAR BORO	Secretaría de la Mesa de Contratación	27/05/2024 13:32
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	27/05/2024 13:44
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	27/05/2024 13:59
CARIDAD CASTILLA AGUERA	Interventora	27/05/2024 15:20
JUANA MARIA FRANCIS GOMEZ	TAG	28/05/2024 09:10

01471679261667407893005016T

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

## DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL ANEXO A ZONA MARÍTIMA DEL MUNICIPIO DE LOS ALCÁZARES”.

Iniciado el Acto, se informa que con fecha 21 de marzo de 2024, por la Mesa de Contratación se acordó adjudicar el lote A-1 del contrato para la adjudicación de “Instalación, explotación y aprovechamiento de chiringuitos desmontables a ubicar en servidumbre de protección y dominio público municipal anexo a zona marítima del municipio de Los Alcázares”, a favor de la licitadora D. Fulgencio Pérez Izquierdo, por ser la proposición admitida que obtuvo mejor puntuación y ajustarse al PCAP.

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2024, se acordó requerir al licitador que ha presentado la mejor oferta admitida en el referido lote, D. Fulgencio Pérez Izquierdo, mediante comunicación electrónica, tras consultar el servicio de contratación los sistemas de datos a los que tiene acceso y a los que ha sido autorizada, para que presente la documentación establecida en la cláusula Decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con fecha 23 de abril de 2024, se envió comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, al licitador del Lote n.º A-1, D. Fulgencio Pérez Izquierdo, requiriendo la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que y hace referencia el artículo 140.1 de la LCSP, la cual ha sido sustituida por la declaración responsable incluida en el sobre “A” y que se indica en la cláusula Octava del PCAP, y que no fueron acreditados mediante inscripción en el Registro de Licitadores o los datos fueron incompletos a través de la citada Plataforma, concediéndole un plazo de diez días hábiles, conforme a lo estipulado en el cláusula Decimotercera del PCAP a contar desde el día siguiente al envío de su comunicación.

Con fecha 6 de mayo de 2024 se presenta a través de la Plataforma de Contratación del Estado y con fecha 7 de mayo de 2024 por la Sede electrónica del Ayuntamiento, por el licitador la documentación requerida.

A continuación, se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador D. Fulgencio Pérez Izquierdo, examinando minuciosamente la siguiente:

**A) Acreditación de la personalidad jurídica del empresario:**

- Documento Nacional de Identidad de D. Fulgencio Pérez Izquierdo.

**B) Acreditación de la solvencia económica, financiera:**

- Recibo del abono de la póliza de Responsabilidad Civil.
- Póliza de Responsabilidad Civil.
- Actualización de la póliza de Responsabilidad Civil.
- Modelo 303 de la Declaración de la Renta ejercicio 2022.

**C) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:**

- Declaración responsable de la solvencia técnica con la experiencia en el servicio de restauración y de hostelería de D. Fulgencio Pérez Izquierdo.
- Declaración responsable con la relación de la maquinaria, material y equipo técnico para la prestación del servicio, en la que se identifica como responsable del control de calidad a D. Fulgencio Pérez Izquierdo.

**D) Otros:**

- Justificante del pago de la garantía definitiva.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DESAMPARADOS ABIETAR BORO	Secretaría de la Mesa de Contratación	27/05/2024 13:32
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	27/05/2024 13:44
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	27/05/2024 13:59
CARIDAD CASTILLA AGUERA	Interventora	27/05/2024 15:20
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	28/05/2024 09:10

014716792616674078930050016T

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

- Certificado de delitos sexuales de D. Fulgencio Pérez Izquierdo.
- Certificado de delitos penales de D. Fulgencio Pérez Izquierdo.

Calificada la documentación administrativa presentada por dicho licitador, y en base a lo anterior, se comprueba que la misma es válida y se ajusta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado a efecto.

La Mesa de Contratación, una vez concluido el examen de la documentación arriba reseñada, ACUERDA por unanimidad:

1.- Declarar la admisión de la proposición presentada por D. Fulgencio Pérez Izquierdo.

2.-Ratificar la propuesta de adjudicación del lote A-1. DP 53-54 Las Palmeras - Avda. Rio Sella, del contrato de concesión de dominio público, para la adjudicación de las "Concesiones de dominio público para la instalación, explotación y aprovechamiento de chiringuitos a ubicar en servidumbre de protección y dominio público municipal anexo a zona marítima de Los Alcázares", a favor de **"D. Fulgencio Pérez Izquierdo"**, por ser la proposición que ha obtenido la mayor puntuación en la suma global de los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática y ajustarse al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el canon de SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (75.545,00 €), cantidad que se encuentra exenta de IVA conforme al artículo 7.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

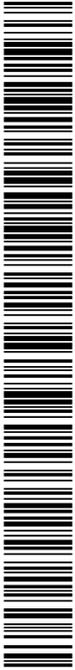
**SEGUNDO.- ACTO DE APERTURA Y CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA AL LOTE A-2, (DP 51-52) C/ LAS PALMERAS/AVD. MARIANO BALLESTER, DEL EXPEDIENTE N.º 1543/2022 –"INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE CHIRINGUITOS DESMONTABLES A UBICAR EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN Y DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL ANEXO A ZONA MARÍTIMA DEL MUNICIPIO DE LOS ALCÁZARES".**

Iniciado el Acto, se informa que con fecha 21 de marzo de 2024, por la Mesa de Contratación se acordó adjudicar el lote A-2 del contrato para la adjudicación de "Instalación, explotación y aprovechamiento de chiringuitos desmontables a ubicar en servidumbre de protección y dominio público municipal anexo a zona marítima del municipio de Los Alcázares", a favor del licitador D. Javier Benito Rodríguez, por ser la proposición admitida que obtuvo mejor puntuación y ajustarse al PCAP.

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2024, se acordó requerir al licitador que ha presentado la mejor oferta admitida en el referido lote, D. Javier Benito Rodríguez, mediante comunicación electrónica, tras consultar el servicio de contratación los sistemas de datos a los que tiene acceso y a los que ha sido autorizada, para que presente la documentación establecida en la cláusula Decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con fecha 23 de abril de 2024, se envió comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, al licitador del Lote n.º A-2, D. Javier Benito Rodríguez, requiriendo la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que y hace referencia el artículo 140.1 de la LCSP, la cual ha sido sustituida por la declaración responsable incluida en el sobre "A" y que se indica en la cláusula Octava del PCAP, y que no fueron acreditados mediante inscripción en el Registro de Licitadores o los datos fueron incompletos a través de la citada Plataforma, concediéndole un plazo de diez días hábiles, conforme a lo estipulado en el cláusula Decimotercera del PCAP a contar desde el día siguiente al envío de su comunicación.

Con fecha 7 de mayo de 2024 se presenta a través de la Plataforma de Contratación del Estado y con fecha 8 de mayo de 2024 por la Sede electrónica del Ayuntamiento, por el licitador la documentación



D0147167926166274078930050016T

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.losalcazares.regidromunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DESAMPARADOS ABIETAR BORO	Secretaría de la Mesa de Contratación	27/05/2024 13:32
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	27/05/2024 13:44
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	27/05/2024 13:59
CARIDAD CASTILLA AGUERA	Interventora	27/05/2024 15:20
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	28/05/2024 09:10

requerida.

A continuación, se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador D. Javier Benito Rodríguez, examinando minuciosamente la siguiente:

A) Acreditación de la personalidad jurídica del empresario:

- Documento Nacional de Identidad de D. Javier Benito Rodríguez.

B) Acreditación de la solvencia económica, financiera:

- Recibo del abono de la póliza de Responsabilidad Civil.
- Póliza de Responsabilidad Civil con fecha 3 de mayo de 2024.
- Proyecto de seguro de Responsabilidad Civil de fecha 7 de noviembre de 2023.
- Declaración responsable sobre la fecha de la nueva póliza de seguro.

C) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Declaración responsable con la relación del personal adscrito al contrato, los controles de calidad de productos perecederos y plagas, del control de ruido y vibraciones de la actividad, y control de calidad de las instalaciones, y el responsable del control de calidad.

D) Otros:

- Justificante del pago de la garantía definitiva.
- Certificado de delitos sexuales D. Javier Benito Rodríguez.
- Certificado de delitos sexuales D. Rafael Álvarez García.

Calificada la documentación administrativa presentada por dicho licitador, y en base a lo anterior, se comprueba que la misma es válida y se ajusta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado a efecto.

La Mesa de Contratación, una vez concluido el examen de la documentación arriba reseñada, ACUERDA por unanimidad:

1.- Declarar la admisión de la proposición presentada por D. Javier Benito Rodríguez.

2.-Ratificar la propuesta de adjudicación del lote A-2. DP 51-52 Las Palmeras - Avda. Mariano Ballester, del contrato de concesión de dominio público, para la adjudicación de las "Concesiones de dominio público para la instalación, explotación y aprovechamiento de chiringuitos a ubicar en servidumbre de protección y dominio público municipal anexo a zona marítima de Los Alcázares", a favor de "**D. Javier Benito Rodríguez**", por ser la proposición que ha obtenido la mayor puntuación en la suma global de los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática y ajustarse al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el canon de TREINTA Y NUEVE MIL EUROS (39.000,00 €), cantidad que se encuentra exenta de IVA conforme al artículo 7.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

La Interventora municipal abandona la sesión a las 9:31, por lo que se suspende la sesión y se reinicia a las 12:08 minutos.

**TERCERO.- ACTO DE APERTURA Y CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA AL LOTE A-3, (DP 47-48) C/ PINTOR JULIO ROMERO, DEL EXPEDIENTE N.º 1543/2022 –“INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE CHIRINGUITOS DESMONTABLES A UBICAR EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN Y DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL ANEXO A ZONA MARÍTIMA DEL MUNICIPIO DE LOS ALCÁZARES”.**

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DESAMPARADOS ABIETAR BORO	Secretaría de la Mesa de Contratación	27/05/2024 13:32
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	27/05/2024 13:44
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	27/05/2024 13:59
CARIDAD CASTILLA AGUERA	Interventora	27/05/2024 15:20
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	28/05/2024 09:10



001471679261667407893005016T

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Iniciado el Acto, se informa que con fecha 21 de marzo de 2024, por la Mesa de Contratación se acordó adjudicar el lote A-3 del contrato para la adjudicación de “Instalación, explotación y aprovechamiento de chiringuitos desmontables a ubicar en servidumbre de protección y dominio público municipal anexo a zona marítima del municipio de Los Alcázares”, a favor del licitador D. Moisés Álvarez García, por ser la proposición admitida que obtuvo mejor puntuación y ajustarse al PCAP.

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2024, se acordó requerir al licitador que ha presentado la mejor oferta admitida en el referido lote, D. Moisés Álvarez García, mediante comunicación electrónica, tras consultar el servicio de contratación los sistemas de datos a los que tiene acceso y a los que ha sido autorizada, para que presente la documentación establecida en la cláusula Decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con fecha 23 de abril de 2024, se envió comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, al licitador del Lote n.º A-3, D. Moisés Álvarez García, requiriendo la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que y hace referencia el artículo 140.1 de la LCSP, la cual ha sido sustituida por la declaración responsable incluida en el sobre “A” y que se indica en la cláusula Octava del PCAP, y que no fueron acreditados mediante inscripción en el Registro de Licitadores o los datos fueron incompletos a través de la citada Plataforma, concediéndole un plazo de diez días hábiles, conforme a lo estipulado en el cláusula Decimotercera del PCAP a contar desde el día siguiente al envío de su comunicación.

Con fecha 7 de mayo de 2024 se presenta a través de la Plataforma de Contratación del Estado y con fecha 8 de mayo de 2024 por la Sede electrónica del Ayuntamiento, por el licitador la documentación requerida.

A continuación, se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador D. Moisés Álvarez García, examinando minuciosamente la siguiente:

**A) Acreditación de la personalidad jurídica del empresario:**

- Documento Nacional de Identidad de D. Moisés Álvarez García.

**B) Acreditación de la solvencia económica, financiera:**

- Recibo del abono de la póliza de Responsabilidad Civil.
- Póliza de Responsabilidad Civil con fecha 3 de mayo de 2024.
- Proyecto de seguro de Responsabilidad Civil de fecha 7 de noviembre de 2023.
- Declaración responsable sobre la fecha de la nueva póliza de seguro.

**C) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:**

- Declaración responsable con la relación del personal adscrito al contrato, los controles de calidad de productos perecederos y plagas, del control de ruido y vibraciones de la actividad, y control de calidad de las instalaciones, y el responsable del control de calidad.

**D) Otros:**

- Justificante del pago de la garantía definitiva.
- Certificado de delitos sexuales D. Moisés Álvarez García.
- Certificado de delitos sexuales D.ª Ana Ortiz Villas.

Calificada la documentación administrativa presentada por dicho licitador, y en base a lo anterior, se comprueba que la misma es válida y se ajusta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado a efecto.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DESAMPARADOS ABIETAR BORO	Secretaría de la Mesa de Contratación	27/05/2024 13:32
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	27/05/2024 13:44
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	27/05/2024 13:59
CARIDAD CASTILLA AGUERA	Interventora	27/05/2024 15:20
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	28/05/2024 09:10

014716792616674078930050016T

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30902>

La Mesa de Contratación, una vez concluido el examen de la documentación arriba reseñada, ACUERDA por unanimidad:

1.- Declarar la admisión de la proposición presentada por D. Moisés Álvarez García.

2.-Ratificar la propuesta de adjudicación del lote A-3. DP 47-48 Calle Pintor Julio Romero, del contrato de concesión de dominio público, para la adjudicación de las "Concesiones de dominio público para la instalación, explotación y aprovechamiento de chiringuitos a ubicar en servidumbre de protección y dominio público municipal anexo a zona marítima de Los Alcázares", a favor de "**D. Moisés Álvarez García**", por ser la proposición que ha obtenido la mayor puntuación en la suma global de los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática y ajustarse al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el canon de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €), cantidad que se encuentra exenta de IVA conforme al artículo 7.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**CUARTO.- ACTO DE APERTURA Y CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA AL LOTE A-4, (DP 39-40) C/ PINTOR PEDRO FLORES, DEL EXPEDIENTE N.º 1543/2022 –“INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE CHIRINGUITOS DESMONTABLES A UBICAR EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN Y DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL ANEXO A ZONA MARÍTIMA DEL MUNICIPIO DE LOS ALCÁZARES”.**

Iniciado el Acto, se informa que con fecha 21 de marzo de 2024, por la Mesa de Contratación se acordó adjudicar el lote A-4 del contrato para la adjudicación de "Instalación, explotación y aprovechamiento de chiringuitos desmontables a ubicar en servidumbre de protección y dominio público municipal anexo a zona marítima del municipio de Los Alcázares", a favor del licitador D. Mariano Alcaraz García, por ser la proposición admitida que obtuvo mejor puntuación y ajustarse al PCAP.

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2024, se acordó requerir al licitador que ha presentado la mejor oferta admitida en el referido lote, D. Mariano Alcaraz García, mediante comunicación electrónica, tras consultar el servicio de contratación los sistemas de datos a los que tiene acceso y a los que ha sido autorizada, para que presente la documentación establecida en la cláusula Decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con fecha 23 de abril de 2024, se envió comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, al licitador del Lote n.º A-4, D. Mariano Alcaraz García, requiriendo la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que y hace referencia el artículo 140.1 de la LCSP, la cual ha sido sustituida por la declaración responsable incluida en el sobre "A" y que se indica en la cláusula Octava del PCAP, y que no fueron acreditados mediante inscripción en el Registro de Licitadores o los datos fueron incompletos a través de la citada Plataforma, concediéndole un plazo de diez días hábiles, conforme a lo estipulado en el cláusula Decimotercera del PCAP a contar desde el día siguiente al envío de su comunicación.

Con fecha 30 de abril de 2024 se presenta a través de la Plataforma de Contratación del Estado y con fecha 7 de mayo de 2024 por la Sede electrónica del Ayuntamiento, por el licitador la documentación requerida.

A continuación, se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador D. Mariano Alcaraz García, examinando minuciosamente la siguiente:

**A) Acreditación de la personalidad jurídica del empresario:**

- Documento Nacional de Identidad de D. Mariano Alcaraz García.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DESAMPARADOS ABIETAR BORO	Secretaría de la Mesa de Contratación	27/05/2024 13:32
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	27/05/2024 13:44
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	27/05/2024 13:59
CARIDAD CASTILLA AGUERA	Interventora	27/05/2024 15:20
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	28/05/2024 09:10

014716792616674076930050016T

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

**B) Acreditación de la solvencia económica, financiera:**

- Modelo 303 de la Declaración de la Renta (Impuesto sobre el valor añadido) ejercicio 2022.
- Modelo 303 de la Declaración de la Renta (Impuesto sobre el valor añadido) ejercicio 2023.
- Póliza de Responsabilidad Civil con fecha 30 de diciembre de 2023.
- Recibo del abono de la póliza de Responsabilidad Civil.

**C) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:**

- Declaración responsable sobre la experiencia en el terreno laboral de D. Mariano Alcaraz García.
- Declaración responsable con la relación de la maquinaria a adscribir al contrato y el responsable del control de calidad

**D) Otros:**

- Justificante del pago de la garantía definitiva.
- Certificado de delitos sexuales D. Mariano Alcaraz García.

Calificada la documentación administrativa presentada por dicho licitador, y en base a lo anterior, se comprueba que la misma es válida y se ajusta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado a efecto.

La Mesa de Contratación, una vez concluido el examen de la documentación arriba reseñada, ACUERDA por unanimidad:

1.- Declarar la admisión de la proposición presentada por D. Mariano Alcaraz García.

2.-Ratificar la propuesta de adjudicación del lote A-4. DP 39-40 Calle Pintor Pedro Flores del contrato de concesión de dominio público, para la adjudicación de las "Concesiones de dominio público para la instalación, explotación y aprovechamiento de chiringuitos a ubicar en servidumbre de protección y dominio público municipal anexo a zona marítima de Los Alcázares", a favor de "**D. Mariano Alcaraz García**", por ser la proposición que ha obtenido la mayor puntuación en la suma global de los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática y ajustarse al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el canon de QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €), cantidad que se encuentra exenta de IVA conforme al artículo 7.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**QUINTO.- ACTO DE APERTURA Y CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA AL LOTE A-5, (DP 32-33) C/ PINTOR MIGUEL ANGEL, DEL EXPEDIENTE N.º 1543/2022 –“INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE CHIRINGUITOS DESMONTABLES A UBICAR EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN Y DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL ANEXO A ZONA MARÍTIMA DEL MUNICIPIO DE LOS ALCÁZARES”.**

Iniciado el Acto, se informa que con fecha 21 de marzo de 2024, por la Mesa de Contratación se acordó adjudicar el lote A-5 del contrato para la adjudicación de “Instalación, explotación y aprovechamiento de chiringuitos desmontables a ubicar en servidumbre de protección y dominio público municipal anexo a zona marítima del municipio de Los Alcázares”, a favor de la mercantil “Johanna y Gisela, S.L.”, por ser la única proposición presentada y ajustarse al PCAP.

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2024, se acordó requerir a la mercantil que ha presentado oferta en el referido lote, la mercantil “Johanna y Gisela, S.L.”, mediante comunicación electrónica, tras consultar el servicio de contratación los sistemas de datos a los que tiene acceso y a los que ha sido autorizada, para que presente la documentación establecida en la cláusula Decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DESAMPARADOS ABIETAR BORO	Secretaría de la Mesa de Contratación	27/05/2024 13:32
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	27/05/2024 13:44
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	27/05/2024 13:59
CARIDAD CASTILLA AGUERA	Interventora	27/05/2024 15:20
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	28/05/2024 09:10

01471679261667407893005016T

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Con fecha 23 de abril de 2024, se envió comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, al licitador del Lote n.º A-5, la mercantil “Johanna y Gisela, S.L.”, requiriendo la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que y hace referencia el artículo 140.1 de la LCSP, la cual ha sido sustituida por la declaración responsable incluida en el sobre “A” y que se indica en la cláusula Octava del PCAP, y que no fueron acreditados mediante inscripción en el Registro de Licitadores, que no está la corriente con la Seguridad Social ni con la Agencia Tributaria y los datos que fueron incompletos a través de la citada Plataforma, concediéndole un plazo de diez días hábiles, conforme a lo estipulado en el cláusula Decimotercera del PCAP a contar desde el día siguiente al envío de su comunicación.

Con fecha 29 de abril de 2024 se presenta a través de la Plataforma de Contratación del Estado y con fechas 6, 7, 8 y 13 de mayo de 2024 por la Sede electrónica del Ayuntamiento, por el licitador la documentación requerida.

A continuación, se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador “Johanna y Gisela, S.L.”, examinando minuciosamente la siguiente:

**C) Acreditación de la solvencia económica, financiera:**

- Póliza de Responsabilidad Civil con fecha 19 de mayo de 2023 valido hasta 19 mayo de 2024.
- Solicitud de aplazamiento de deuda con la Seguridad Social de fecha 6 de mayo de 2024.
- Solicitud de aplazamiento de deuda con la Agencia Tributaria de fecha 6 de mayo de 2024.
- Póliza de Seguro de Responsabilidad civil con fecha 6 de mayo de 2024.
- Recibo del abono del Seguro de Responsabilidad civil con fecha 6 de mayo de 2024.
- Orden de domiciliación de adeudo Directo Sepa.
- Justificante de orden de pago de deuda a la Seguridad Social en fecha 7 de mayo de 2024 e importe de 32.641,01€.
- Informe de deuda exigible de Seguridad Social del Grupo Johanna y Gisela, S.L. por importe de 32.641,01€.
- Resguardo de solicitud para la expedición de certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria de fecha 7 de mayo de 2024.
- Notificación de diligencia de embargo por deuda con la Agencia Tributaria a Grupo Johanna y Gisela, S.L. por importe de 16.361,22€.
- Diligencia de embargo de la Caja Rural Central de fecha 8 de mayo de 2024 (Embargo resuelto).
- Certificado positivo Agencia Tributaria de fecha 8 de septiembre de 2023.
- Certificado positivo Seguridad Social de fecha 19 de septiembre de 2023.
- Certificado positivo Seguridad Social de fecha 13 de mayo de 2024.

**D) Otros:**

- Justificante del pago de la garantía definitiva.
- Certificado de delitos sexuales D. Miguel Ángel Sánchez Martínez.
- Certificado de delitos sexuales D. Antonio Montalbán.
- Certificado de delitos sexuales D.ª Mª Carmen Hernández.
- Justificante presentación en la Plataforma de Contratación.

Comprobado por la Secretaria de la Mesa de Contratación los sistemas de terceros a cuyo acceso a autorizado el licitador, esto es la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, se comprueba con fecha 17 de mayo de 2024 que el licitador “Johanna y Gisela, S.L.”, no se encuentra al corriente con la Seguridad Social ni con la Agencia Tributaria.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DESAMPARADOS ABIETAR BORO	Secretaría de la Mesa de Contratación	27/05/2024 13:32
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	27/05/2024 13:44
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	27/05/2024 13:59
CARIDAD CASTILLA AGUERA	Interventora	27/05/2024 15:20
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	28/05/2024 09:10

D01471c79261b16c74078930050d1e17



El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.losalcazares.regidomunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Por tanto y dada la numerosa documentación aportada por el licitador y ante la necesidad de proceder a un estudio pormenorizado de la misma, en orden a determinar por los miembros de la Mesa, si procede o no la exclusión del licitador de acuerdo con lo previsto por el art. 140.4 de la LCSP, se acuerda por la Mesa:

1.- Posponer la calificación de la documentación administrativa aportada por la mercantil Grupo Johanna y Gisela, S.L. para su estudio jurídico.

**SEXTO.- ACTO DE APERTURA Y CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA AL LOTE A-6, (DP 28-29) C/ PINTOR VITORIO NICOLA, DEL EXPEDIENTE N.º 1543/2022 –“INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE CHIRINGUITOS DESMONTABLES A UBICAR EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN Y DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL ANEXO A ZONA MARÍTIMA DEL MUNICIPIO DE LOS ALCÁZARES”.**

Iniciado el Acto, se informa que con fecha 21 de marzo de 2024, por la Mesa de Contratación se acordó adjudicar el lote A-6 del contrato para la adjudicación de “Instalación, explotación y aprovechamiento de chiringuitos desmontables a ubicar en servidumbre de protección y dominio público municipal anexo a zona marítima del municipio de Los Alcázares”, a favor de la licitadora D.ª Luisa Fernanda Padrón Stevens, por ser la proposición admitida que obtuvo mejor puntuación y ajustarse al PCAP.

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2024, se acordó requerir a la licitadora que ha presentado la mejor oferta admitida en el referido lote, D.ª Luisa Fernanda Padrón Stevens, mediante comunicación electrónica, tras consultar el servicio de contratación los sistemas de datos a los que tiene acceso y a los que ha sido autorizada, para que presente la documentación establecida en la cláusula Decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con fecha 23 de abril de 2024, se envió comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, al licitador del Lote n.º A-6, D. Mariano Alcaraz García, requiriendo la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que y hace referencia el artículo 140.1 de la LCSP, la cual ha sido sustituida por la declaración responsable incluida en el sobre “A” y que se indica en la cláusula Octava del PCAP, y que no fueron acreditados mediante inscripción en el Registro de Licitadores o los datos fueron incompletos a través de la citada Plataforma, concediéndole un plazo de diez días hábiles, conforme a lo estipulado en el cláusula Decimotercera del PCAP a contar desde el día siguiente al envío de su comunicación.

Con fecha 6 de mayo de 2024 se presenta a través de la Plataforma de Contratación del Estado y con fecha 7 de mayo de 2024 por la Sede electrónica del Ayuntamiento, por el licitador la documentación requerida.

A continuación, se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por la licitadora D.ª Luisa Fernanda Padrón Stevens, examinando minuciosamente la siguiente:

A) Acreditación de la personalidad jurídica:

- NIE de D.ª Luisa Fernanda Padrón Stevens.

B) Acreditación de la solvencia económica, financiera:

- Modelo 036 de la Declaración de la Renta ejercicio 2023.
- Recibo del abono de la póliza de Responsabilidad Civil de fecha 3 de mayo de 2024.
- Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil con fecha 26 de abril de 2024.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DESAMPARADOS ABIETAR BORO	Secretaría de la Mesa de Contratación	27/05/2024 13:32
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	27/05/2024 13:44
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	27/05/2024 13:59
CARIDAD CASTILLA AGUERA	Interventora	27/05/2024 15:20
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	28/05/2024 09:10

0014716792616627407693005001eT

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

C) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Declaración responsable con la relación de la maquinaria a adscribir al contrato y el responsable del control de calidad

D) Otros:

- Justificante del pago de la garantía definitiva.
- Certificado de delitos penales D.<sup>a</sup> Luisa Fernanda Padrón Stevens.

Calificada la documentación administrativa presentada por dicha licitadora, y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado al efecto, se han observado las siguientes deficiencias y omisiones:

- 1- El certificado de Seguro de Responsabilidad Civil, ha sido suscrito en fecha posterior a la de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, concretamente el día 26 de abril de 2024, siendo la fecha de finalización del plazo de presentación de estas el día 7 de noviembre de 2023.
  - 2 – No presenta el certificado de delitos sexuales de D.<sup>a</sup> Luisa Fernanda Padrón Stevens.
- El resto de documentación aportada se ajusta a lo requerido en el PCAP.

Una vez concluido el examen de la documentación arriba reseñada y en base a lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación, ACUERDA por unanimidad:

- 1.- Admitir provisionalmente a la licitadora D.<sup>a</sup> Luisa Fernanda Padrón Stevens.
- 2.- Requerir a la licitadora del Lote A-6, la subsanación de las deficiencias anteriormente señaladas, concediéndole un plazo de 3 días hábiles para la presentación de estas, a contar desde la fecha del envío del requerimiento.

**SÉPTIMO.- ACTO DE APERTURA Y CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA AL LOTE A-7, (DP 27-28 C/ PINTOR LORENZO CERDÁ, DEL EXPEDIENTE N.º 1543/2022 –“INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE CHIRINGUITOS DESMONTABLES A UBICAR EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN Y DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL ANEXO A ZONA MARÍTIMA DEL MUNICIPIO DE LOS ALCÁZARES”.**

Iniciado el Acto, se informa que con fecha 21 de marzo de 2024, por la Mesa de Contratación se acordó adjudicar el lote A-7 del contrato para la adjudicación de “Instalación, explotación y aprovechamiento de chiringuitos desmontables a ubicar en servidumbre de protección y dominio público municipal anexo a zona marítima del municipio de Los Alcázares”, a favor de la mercantil “Grupo Avichuelo, S.L.” García, por ser la única proposición presentado y ajustarse al PCAP.

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2024, se acordó requerir al licitador que ha presentado la única oferta en el referido lote, la mercantil “Grupo Avichuelo, S.L.”, mediante comunicación electrónica, tras consultar el servicio de contratación los sistemas de datos a los que tiene acceso y a los que ha sido autorizada, para que presente la documentación establecida en la cláusula Decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con fecha 23 de abril de 2024, se envió comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, al licitador del Lote n.º A-7, la mercantil “Grupo Avichuelo, S.L.”, requiriendo la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que y hace referencia el artículo 140.1 de la LCSP, la cual ha sido sustituida por la declaración responsable incluida en

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DESAMPARADOS ABIETAR BORO	Secretaría de la Mesa de Contratación	27/05/2024 13:32
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	27/05/2024 13:44
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	27/05/2024 13:59
CARIDAD CASTILLA AGUERA	Interventora	27/05/2024 15:20
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	28/05/2024 09:10

01471679261627407893005001eT

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

el sobre "A" y que se indica en la cláusula Octava del PCAP, y que no fueron acreditados mediante inscripción en el Registro de Licitadores o los datos fueron incompletos a través de la citada Plataforma, concediéndole un plazo de diez días hábiles, conforme a lo estipulado en el cláusula Decimotercera del PCAP a contar desde el día siguiente al envío de su comunicación.

Con fecha 6 de mayo de 2024 se presenta a través de la Plataforma de Contratación del Estado y con fecha 7 de mayo de 2024 por la Sede electrónica del Ayuntamiento, por el licitador la documentación requerida.

A continuación, se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por la mercantil "Grupo Avichuelo, S.L.", examinando minuciosamente la siguiente:

A) Acreditación de la personalidad jurídica del empresario:

- Documento Nacional de Identidad de D. Francisco Javier Pérez Izquierdo.
- Escritura de constitución de sociedad Limitada de "Grupo Avichuelo" de fecha 25 de noviembre de 2013.

B) Acreditación de la solvencia económica, financiera:

- Declaración responsable sobre el volumen de negocios de los ejercicios 2021, 2022 y 2023, de fecha 6 de mayo de 2024.
- Modelo 390 de Impuesto sobre el valor añadido ejercicio 2021.
- Modelo 390 de Impuesto sobre el valor añadido ejercicio 2022.
- Modelo 390 de Impuesto sobre el valor añadido ejercicio 2023.
- Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AETA.
- Póliza de Responsabilidad Civil con fecha 25 de noviembre de 2022, prorrogable anualmente.
- Recibo del abono de la póliza de Responsabilidad Civil.

C) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Declaración responsable con la relación de la maquinaria a adscribir al contrato y el responsable del control de calidad

D) Otros:

- Justificante del pago de la garantía definitiva.
- Certificado de delitos sexuales D. Francisco Javier Pérez Izquierdo.
- Certificado de delitos penales D. Francisco Javier Pérez Izquierdo.
- Certificado de delitos sexuales del "Grupo Avichuelo, S.L."

Calificada la documentación administrativa presentada por dicho licitador, y en base a lo anterior, se comprueba que la misma es válida y se ajusta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado a efecto.

La Mesa de Contratación, una vez concluido el examen de la documentación arriba reseñada, ACUERDA por unanimidad:

1.- Declarar la admisión de la proposición presentada por "Grupo Avichuelo, S.L."

2.-Ratificar la propuesta de adjudicación del lote A-7. (DP 27-28) Calle Pintor Lorenzo Cerdá del contrato de concesión de dominio público, para la adjudicación de las "Concesiones de dominio público

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DESAMPARADOS ABIETAR BORO	Secretaría de la Mesa de Contratación	27/05/2024 13:32
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	27/05/2024 13:44
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	27/05/2024 13:59
CARIDAD CASTILLA AGUERA	Interventora	27/05/2024 15:20
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	28/05/2024 09:10

014716792616674078930050016T

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.losalcazares.regidormunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

para la instalación, explotación y aprovechamiento de chiringuitos a ubicar en servidumbre de protección y dominio público municipal anexo a zona marítima de Los Alcázares”, a favor de “**Grupo Avichuelo, S.L.**” por ser la única proposición presentada y ajustarse al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el canon de NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (97.250,00 €), cantidad que se encuentra exenta de IVA conforme al artículo 7.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**OCTAVO.- ACTO DE APERTURA Y CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION ADICIONAL SOLICITADA AL LOTE A-8, (DP 22-23) C/ PINTOR RENOIR, DEL EXPEDIENTE N.º 1543/2022 –“INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE CHIRINGUITOS DESMONTABLES A UBICAR EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN Y DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL ANEXO A ZONA MARÍTIMA DEL MUNICIPIO DE LOS ALCÁZARES”.**

Iniciado el Acto, se informa que con fecha 19 de abril de 2024, por la Mesa de Contratación se acordó requerir la subsanación de las deficiencias de la documentación administrativa presentada por D<sup>a</sup> María Julia López Molina en relación al lote n.º A-8 del contrato de las "Concesiones de dominio público para la instalación, explotación y aprovechamiento de chiringuitos a ubicar en servidumbre de protección y dominio público municipal anexo a zona marítima de Los Alcázares”.

Con fecha 30 de abril de 2024 se envió comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público requiriendo a la licitadora D<sup>a</sup> María Julia López Molina para que presentara la documentación establecida conforme a la cláusula Séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, concediéndole un plazo de 3 días hábiles, a contar desde la fecha del envío del requerimiento.

Con fecha 3 de mayo de 202, a través de la Plataforma de Contratación de Sector Público, se presenta por la licitadora la documentación requerida.

A continuación, se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por D<sup>a</sup> María Julia López Molina examinando minuciosamente la siguiente:

- Recibo y póliza del seguro de Responsabilidad Civil.
- Declaración responsable para la justificación de la Solvencia Técnica y Profesional, con una relación del personal técnico a adscribir al contrato, designado especialmente la persona encargada del control de calidad.

Calificada la documentación administrativa presentada por dicho licitador, y en base a lo anterior, se comprueba que la misma es válida y se ajusta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado a efecto.

La Mesa de Contratación, una vez concluido el examen de la documentación arriba reseñada, ACUERDA por unanimidad:

1.- Declarar la admisión de la proposición presentada por D<sup>a</sup> María Julia López Molina

2.-Ratificar la propuesta de adjudicación del lote A-8. DP 22-23 Calle Pintor Renoir del contrato de concesión de dominio público, para la adjudicación de las "Concesiones de dominio público para la instalación, explotación y aprovechamiento de chiringuitos a ubicar en servidumbre de protección y dominio público municipal anexo a zona marítima de Los Alcázares”, a favor de “**D<sup>a</sup> María Julia López Molina**”, por ser la proposición que ha obtenido la mayor puntuación en la suma global de los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática y ajustarse al Pliego de Cláusulas Administrativas

014716792616627407693005016T



El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DESAMPARADOS ABIETAR BORO	Secretaría de la Mesa de Contratación	27/05/2024 13:32
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	27/05/2024 13:44
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	27/05/2024 13:59
CARIDAD CASTILLA AGUERA	Interventora	27/05/2024 15:20
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	28/05/2024 09:10

Particulares por el canon de DIECISEIS MIL EUROS (16.000,00 €), cantidad que se encuentra exenta de IVA conforme al artículo 7.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**NOVENO.- ACTO DE APERTURA Y CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION ADICIONAL SOLICITADA AL LOTE A-9, (DP 19-20) C/ PINTOR INOCENCIO MEDINA, DEL EXPEDIENTE N.º 1543/2022 –“INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE CHIRINGUITOS DESMONTABLES A UBICAR EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN Y DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL ANEXO A ZONA MARÍTIMA DEL MUNICIPIO DE LOS ALCÁZARES”.**

Iniciado el Acto, se informa que con fecha 19 de abril de 2024, por la Mesa de Contratación se acordó requerir la subsanación de las deficiencias de la documentación administrativa presentada por D<sup>a</sup> Alexandra García Rodríguez en relación al lote n.º A-9 del contrato de las "Concesiones de dominio público para la instalación, explotación y aprovechamiento de chiringuitos a ubicar en servidumbre de protección y dominio público municipal anexo a zona marítima de Los Alcázares”.

Con fecha 30 de abril de 2024 se envió comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público requiriendo a la licitadora D<sup>a</sup> Alexandra García Rodríguez para que presentara la documentación establecida conforme a la cláusula Séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, concediéndole un plazo de 3 días hábiles, a contar desde la fecha del envío del requerimiento.

Con fecha 2 de mayo de 2024, a través de la Plataforma de Contratación de Sector Público, se presenta por la licitadora la documentación requerida.

A continuación, se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por D<sup>a</sup> Alexandra García Rodríguez examinando minuciosamente la siguiente:

- Recibo seguro Responsabilidad Civil.
- Estudio de seguro de Responsabilidad Civil.

Calificada la documentación administrativa presentada por dicho licitador, y en base a lo anterior, se comprueba que la misma es válida y se ajusta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado a efecto.

La Mesa de Contratación, una vez concluido el examen de la documentación arriba reseñada, ACUERDA por unanimidad:

1.- Declarar la admisión de la proposición presentada por D<sup>a</sup> Alexandra García Rodríguez.

2.-Ratificar la propuesta de adjudicación del lote A-9. DP 19-20 Calle Pintor Inocencio Medina del contrato de concesión de dominio público, para la adjudicación de las "Concesiones de dominio público para la instalación, explotación y aprovechamiento de chiringuitos a ubicar en servidumbre de protección y dominio público municipal anexo a zona marítima de Los Alcázares”, a favor de **“D<sup>a</sup> Alexandra García Rodríguez”**, por ser la proposición que ha obtenido la mayor puntuación en la suma global de los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática y ajustarse al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el canon de NUEVE MIL QUINIENTOS DOS EUROS (9.502,00 €), cantidad que se encuentra exenta de IVA conforme al artículo 7.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DESAMPARADOS ABIETAR BORO	Secretaría de la Mesa de Contratación	27/05/2024 13:32
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	27/05/2024 13:44
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	27/05/2024 13:59
CARIDAD CASTILLA AGUERA	Interventora	27/05/2024 15:20
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	28/05/2024 09:10

014716792616674076930050016T

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

El Sr. Presidente da por terminada la reunión, siendo las trece horas y veintinueve minutos, del día 19 de abril de 2024, para que quede constancia de lo tratado redacto, como Secretario de la Mesa, la presente Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Los Alcázares (Murcia), en fecha al pie de página.  
**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**



D01471679261b16c74078930050d1eT

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DESAMPARADOS ABIETAR BORO	Secretaría de la Mesa de Contratación	27/05/2024 13:32
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	27/05/2024 13:44
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	27/05/2024 13:59
CARIDAD CASTILLA AGUERA	Interventora	27/05/2024 15:20
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	28/05/2024 09:10